

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

18834 *Acuerdo de aprobación inicial de las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el año 2013.*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales y ordenanzas reguladoras de precios públicos para el año 2013 siguientes:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de alcantarillado.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para entrar vehículos por las aceras y las reservas de vía pública para aparcamientos y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de los servicios de Escuelas Municipales Infantiles
- Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de acuerdo plenario.

En Andratx a 28 de septiembre de 2012.

La Concejala delegada del Área de Economía, Hacienda y Contratación
Por Delegación,
Estefania GONZALVO GUIRADO.

